

# I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

# DECRETO ALCALDICIO Nº 1868

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

Requínoa, 30 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

# **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 1534 de fecha 28 de Julio de 2014 emanado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita autorización de fondo por rendir para la adquisición de entradas para usuarios del Programa prodesal 11 Encuentro Internacional Apícola, dicha actividad organizada por la APIUNISEXTA, esta actividad se realizara los días 01 y 02 de agosto del 2014 a partir de las 08:30 horas en la Plaza de Armas de la ciudad de San Fernando.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

#### **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

# DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondo por Rendir a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Rut: 15.524.991-9, por un monto de \$ 156.000, para la adquisición de entradas para usuarios del Programa prodesal al 11° Encuentro Internacional Apícola, dicha actividad organizada por la APIUNISEXTA, esta actividad se realizara los días 01 y 02 de agosto del 2014 a partir de las 08:30 horas en la Plaza de Armas de la ciudad de San Fernando.

"Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Prodesal del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCO CORNEJO CERON SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MCC/FNM/mrc.

Secretaria Municipal (2)

MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dideco.- (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

PALIDA)